

CLINICA DEL CAMPESTRE S.A.
ASAMBLEA CONSTITUYENTE – ASOCIACIÓN DE USUARIOS
ACTA No. 01

En la ciudad de Medellín, departamento de Antioquia, República de Colombia, en las oficinas donde funciona la administración de la CLINICA DEL CAMPESTRE S.A. (en adelante la "Clínica"), el miércoles catorce (14) de abril de 2021, siendo las tres de la tarde (03:00 p.m.), tuvo lugar la Asamblea Constituyente de la Asociación de Usuarios de la Clínica (en adelante la "Asociación de Usuarios"), en la cual estuvieron presentes por medio virtual, las personas que se indican a continuación, previa convocatoria publicada en redes sociales y pantallas de la Clínica el trece (13) de octubre de 2020, el veintidós (22) de noviembre de 2020 y el veintiocho (28) de diciembre de 2020, de conformidad con lo dispuesto en el parágrafo 1° del Artículo 2.10.1.1.10 del Decreto 780 de 2016 y en la Circular Única de la Superintendencia Nacional de Salud.

Asistentes:

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	CALIDAD
Paula Murcia García	1152184546	Usuaría
Mariela Usma Ortiz	42795066	Usuaría
Ana María Cardona Vélez	43015155	Gerente de la Clínica
Claudia Patricia Acosta Posada	42879090	Directora de Calidad
Natalia Isabel Franco Muñoz	1037598629	Comunicadora Organizacional
Bertha Ligia Espinosa Pabón	42772046	Auxiliar de Enfermería
Hilda María Sánchez	21466687	Auxiliar Servicio al Cliente
Cristina Arias Mármol	1017200300	Abogada – Asesora externa

Previo a dar inicio a la reunión se constató que se encontraban presentes dos (2) de las tres (3) personas que se habían registrado conforme a las convocatorias efectuadas por la Clínica, razón por la cual, en atención a lo dispuesto en el Artículo 2.10.1.1.11 del Decreto 780 de 2016, se cuenta con la pluralidad de usuarios necesaria para constituir la Asociación de Usuarios.

En atención a lo anterior, se procede a dar lectura al siguiente

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del Quórum.
2. Presentación Clínica del Campestre.
3. Conformación Asociación de Usuarios.
4. Rol de la Clínica ante la Asociación de Usuarios.
5. Designación Presidente y Secretario de la Asociación de Usuarios.
6. Propositiones y varios.
7. Cierre de la reunión.

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Una vez examinada la asistencia, se verificó que se encontraban presentes dos (2) de las tres (3) personas que se habían registrado conforme a las convocatorias efectuadas por la Clínica, razón por la cual, en atención a lo dispuesto en el Artículo 2.10.1.1.11 del Decreto 780 de 2016, se cuenta con la pluralidad de usuarios necesaria para continuar con la reunión.

2. PRESENTACIÓN CLÍNICA DEL CAMPESTRE.

La señora Ana María Cardona, en su calidad de Gerente de la Clínica, toma la palabra para presentarle a las usuarias la misión, visión, valores, especialidades, portafolio de servicios, el personal de la Clínica, las fortalezas, los valores agregados y la encuesta de satisfacción de pacientes realizada el año anterior. Adicionalmente, se le presentó a los miembros asistentes a la reunión el canal de Youtube de la Clínica. Todo lo anterior se encuentra en la presentación que acompaña esta Acta como Anexo.

3. CONFORMACIÓN ASOCIACIÓN DE USUARIOS.

Toma la palabra la señora Claudia Acosta quien le pide a las usuarias que se presenten. Comienza la señora Mariela Usma, quien manifiesta que vive en El Poblado, que lleva más de diez (10) años yendo a la Clínica por Fisioterapia y que se siente muy a gusto con la Clínica.

Continúa la señora Paula Murcia, quien es fisioterapeuta y manifiesta que desde el 2015 es usuaria de la Clínica por fisioterapia. Quiere hacer parte de la Asociación porque le llama la atención participar de esta por la relación con su trabajo y porque siempre recomienda la Clínica para consultas prioritarias de fisioterapia.

Posteriormente, la señora Claudia Acosta les da la bienvenida y pone en conocimiento de los miembros asistentes que es una Asociación de Usuarios, los requisitos para pertenecer a esta, y las funciones de los usuarios en calidad de miembros de la misma. Todo lo anterior se encuentra en la presentación que acompaña esta Acta como Anexo.

Así las cosas, por medio de la presente acta y teniendo en cuenta el cumplimiento de las normas descritas a lo largo de la reunión, todos los abajo firmantes, a partir de la fecha del presente documento, CONFORMAN LA ASOCIACIÓN DE USUARIOS DE LA CLÍNICA DEL CAMPESTRE S.A.

4. ROL DE LA CLÍNICA ANTE LA ASOCIACIÓN DE USUARIOS.

La señora Claudia Acosta toma la palabra en este punto para explicar que el rol de la Clínica ante la Asociación de Usuarios es más de acompañamiento y apoyo, que la Clínica no participa de las decisiones que tomen los usuarios ya que se trata de un órgano autónomo e independiente. Sin embargo, sí debe velar porque las reuniones se cumplan y tiene el deber de capacitar a los usuarios. Adicionalmente, la Clínica tiene el deber de llevar y custodiar las actas y dar publicidad al acto de constitución de la Asociación de Usuarios.

Posteriormente, se presentan ante las usuarias, 1) la auxiliar de servicio al cliente y 2) la auxiliar de enfermería, quien es la encargada de llamar a todos los pacientes para saber cómo fue su nivel de satisfacción con los servicios que recibieron. Y, finalmente, se presenta Claudia Acosta, quien será la responsable de ser el vínculo o el puente entre los miembros de la Asociación de Usuarios y la Clínica.

5. DESIGNACIÓN PRESIDENTE Y SECRETARIO DE LA ASOCIACIÓN DE USUARIOS.

Claudia Acosta toma la palabra para explicarle a los miembros de la reunión cuál sería el rol del presidente y del secretario de la Asociación de Usuarios. Se les propone a las usuarias que se hagan mínimo 3 reuniones al año, frente a lo cual ellas manifiestan estar de acuerdo. Posteriormente, las usuarias eligen como Presidente a la señora Paula Murcia y como Secretaria a la señora Mariela Usma.

6. PROPOSICIONES Y VARIOS.

La señora Paula Murcia pregunta qué seguiría de aquí en adelante. Claudia Acosta responde que lo primero sería iniciar las capacitaciones y que si otras personas se quieren unir a la Asociación de Usuarios que traten de comunicarles pronto, para que al momento de iniciar las capacitaciones la asociación pueda estar completa. Paula dice que está de acuerdo en hacer 3 reuniones, cada 4 meses para así abarcar el año y propone otros medios por los cuales se pueda convocar a las personas, para poner en conocimiento la asociación. Natalia Franco propone hacer otra convocatoria por las redes sociales y en las pantallas de la Clínica. También manifiesta Natalia que, en la página web de la Clínica se habilitará el botón de Asociación de Usuarios. Paula propone que, además, en el audio de las llamadas pueda pasarse información sobre la Asociación de Usuarios. Para terminar, Claudia Acosta sugiere dar el término de un (1) mes antes de iniciar las capacitaciones por si otros usuarios quieren unirse.

Adicionalmente, se pone en conocimiento de las usuarias que sus datos personales se van a agregar a una base de datos en la cual se pasará información de la Clínica sobre nuevos

servicios y novedades. Ana María Cardona toma la palabra para aclararle a las usuarias que tienen total autonomía pero que tendrían un acompañamiento de parte de la Clínica para todo lo que requieran y para escuchar todo lo que pueda ayudar a mejorar el servicio de la Clínica.

Finalmente, interviene la señora Cristina Arias, en su calidad de asesora externa, para explicar que legalmente el acompañamiento de la Clínica es solo para efectos de apoyo en la elaboración de las actas y en la gestión de las plataformas para efectuar las reuniones y, adicionalmente, en todo lo que los usuarios requieran. Manifiesta, además, que las usuarias deben otorgar una autorización adicional a la Clínica para publicar en la página web sus nombres completos como miembros de la Asociación de Usuarios.

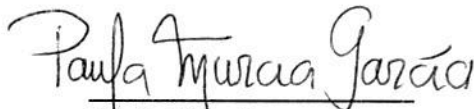
7. CIERRE DE LA REUNIÓN.

No fueron presentados para consideración de los asistentes puntos adicionales a los indicados en el orden del día.

Sin más temas por tratar se levantó la sesión, siendo las cuatro y cuarto de la tarde (04:15 p.m.) de la fecha indicada, luego de deliberar por una hora y media.

El acta fue elaborada, leída y aprobada por los firmantes, toda vez que la misma contiene la fiel expresión de la voluntad contractual.

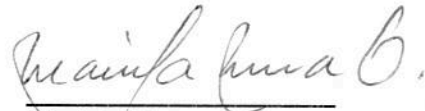
Para constancia firman,



Paula Murcia

Presidente

Asociación de Usuarios



Mariela Usma

Secretaria

Asociación de Usuarios